

REDACCION Y ADMINISTRACION

PUEBLA 7.—BURGOS, Capital.—Mes 0'40 céntos. Trimestre 1'20. Año 4'80. Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6. Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 25 céntos. línea. 4.ª 18. Al suscriptor.—1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papelitas de defunción.—De 4 ptas. en adelante. Comunicados.—De 35 céntos. línea en adelante. Reclamos.—A 25 céntos. línea. LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

El Papa-Moscas

PERIÓDICO DE BURGOS.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PUEBLA 7.—BURGOS, Calixto Avila.—Libería, Plaza Mayor, núm. 21. Imprenta de Carinena.—Lain-Calvo, 12. Vidua e Hijos de Herce.—Libería, Mercado, 18. M' Arid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8. Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudellers, 30. Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57. Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

EL M. I. SEÑOR DR. DON GREGORIO CUILARTE Y PEREZ, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander. Falleció el día 8 a la una y media de la tarde, después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. El Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo, Beneficidos, sus hermanos, don José, Beneficido de la Metropolitana de Burgos, don Melquíades, Escalante, don Eleuterio, Médico; don Antonio, Farmacéutico; don Esteban y don Pedro, sobrinos, hermanos políticos, demás parientes y albaceas testamentarios. Soliciten a sus amigos y conocidos a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

FARMACIA DE ESCOLAR

Esta casa, agradecida al favor constante que el público la dispensa, cede gustosa en favor del mismo las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las más importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente lista de precios: Agua de Looches, botella. 0'85. Id. de Carabaha, id. 0'85. Id. de Ydala, id. 0'85. Bolos de Almazán, caja. 5. Denticina de Fernández Izquierdo, caja. 2'25. Licor de breca Guvyl, frasco. 1'75. Pastillas del Dr. Andreu, caja. 1'75. Id. id. id. por 10 cajas. 15. Pastillas de breca y rez, id. caja. 60. Id. id. id. por 12 cajas. 5'50. Píldoras de Blancard, frasco. 2. Salicilatos de bismuto y cerio, caja pequeña. 1'75. Id. id. id. caja grande. 3. Sedlitz Chanteaud, frasco. 2'50. Vino de pectina Chateaut, botella. 4'50. Id. id. Ortega. 4'25. Zarparrilla de Bonell, frasco. 0'70. Id. id. id. por 12 frascos. 7. Zarparrilla de Bristol, frasco. 0'40. Id. id. id. por 12 frascos. 3'50. Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR, Plaza de Prim, 19.

CHOCOLATES Y CAFES de la

COMPANIA COLONIAL

CAPILOGA, TES RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20, MADRID.

La Equitativa de los Estados

Unidos ha hecho seguros de vida en el año 1890 por valor de 200 millones de duros. En Burgos y su provincia tiene numerosos asociados, alguno de ellos por la respetable suma de treinta mil duros. El representante en Burgos, D. Dionisio Moneadero, da prospectos e informes en su oficina, calle de la Concepción número 7, 3.ª, y D. José Miguel Oliván en el Pasaje de la Flora, comercio de camasa.

Tabla machihembrada.—En el almacén de maderas de Santiago Díez y Díaz, Fernán González, núm. 7, se venden varias clases de tablas ya preparadas para entarimados. Su precio arreglado a la cantidad de metros cuadrados que se necesiten. 1-4

Zapatería de Gabino Martínez, calle de la Paloma, núm. 24, ofrece a sus parroquianos y favorecidos toda clase de calzado para señoras, caballeros y niños, a precios económicos, todo a la medida, y construido en esta capital. 5

Se ha descubierto un rapé llamado NASALINA para curar a tiempo en pocas horas los molestísimos resfriados de la nariz o de la cabeza y aliviar la jaqueca. Exitoso seguro. Véase el prospecto. Pídase en las boticas. Caja 6 reales.

LA ECONOMICA.—Zapatería de Gregorio Busto—Calle del Cid, 7 y 9, Burgos.

En este establecimiento encontrarán sus favorecidos un gran surtido de calzado para la temporada de invierno a los precios siguientes: Botas altas, boquer, tres suelas puestas, 25 ptes. Item boquer, cirado, tres suelas, dos punteados de correa. 35 id. Item piel vaca con idem. 35 id. Botas elástico desde 8 en adelante. Idem de señoras desde 6 en id. Extraños, a precios sumamente reducidos. Se hace a la medida todo cuanto el público desee. Calzado Suizo de abrigo para caballeros, señoras y niños. Cid, números 7 y 9.

Vendese baldosa de cemento

Portland, fabricada en Burgos, utilísima para aceras, portales, templos, graneros y pavimentos bajos y húmedos. Diríjase a Don Angel Tudanca, Fernán-González núm. 25.

LA PUREZA.—FABRICA DE CHOCOLATES

AVISO A LAS FAMILIAS. En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pureza». Se regala una libra de chocolate por cada seis que se compran. En el mismo, hay existencias de excelentes cacahos, cacahos de 7 a 11 reales libra, Guayaciles, azúcares variados y caramelos en rama y moldes, ó sea todo lo necesario para la elaboración de tarros para particulares, encargándose la casa de buscar chocolate a brazo para hacerlos ó de elaborarlos en máquinas a gusto del comprador. CAFES. Se tuestan todos los días y se muelen a presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracollito y Puerto-Rico. OJO. No comprar eso que llaman café que venden en botas y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible ó que contengan ni el 50 por 100 de café regular. PASTAS PARA SOPA. Se vende a precios de fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana a 9 peetas arroba, y ordinaria a 5'25 id. id. Depósito: Pasaje de la Flora núm. 12. BURGOS.

MANUEL RICO Y GIL. Comerciante Burguero. San Juan, 59, esquina a la Moneda. Burgos.

Valores para inversión de capitales. Esta casa tiene a disposición del público cierta cantidad de valores así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia y en comisión todo lo que se cotice en las principales Bolsas de Comercio. Cupones. Esta casa paga a la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros. Los de 4 por 100 exterior y Cubas viejas y nuevas, vencimientos Abril próximo, se toman ya, casi con el mismo premio que abona el Banco de España. Préstamos sobre valores. Depósitos de efectivo. Se admiten sin cobrar comisión alguna, para devolver a la virtud y a plazo fijo abonando los intereses correspondientes. Descuentos, cobros, negociaciones y cartas de recomendación y crédito, sobre todas las poblaciones importantes de España, Extranjero y Ultramar. Giro sobre todos los países. Billetes de Bancos extranjeros. Se toman c u beneficio considerable los de los principales Bancos de Europa. Monedas de Oro. Han subido los precios tanto de las nacionales como de las extranjeras negociables. Se facilitan cotizaciones diarias a quien las pida. San Juan, 59, esquina a la Moneda.—Burgos.

Antigüedades: Francisco de Gomeza compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

ISIDRO PLAZA.—Comerciante

te Bañero, Isla, 5, Burgos. Desde el día de hoy se admiten en negociación en esta casa los cupones del 4 por 100 exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba vencimiento 1.ª de Abril próximo, abonando el beneficio correspondiente. Así mismo se descuentan desde el 3 de Marzo próximo los Cupones del 4 por 100 interior y 4 por 100 amortizable, de igual vencimiento. Sigo comprando toda clase de moneda.—Española y Extranjera a los precios corrientes del día. Compra, venta y cambio toda clase de papel del Estado. Burgos 2 de Febrero de 1891. 4-4

Centro de Vacunación.—Se ha establecido en esta ciudad, Plaza Mayor número 1, entresuelo, a cargo de los Sres. Médicos D. Antonio Antuña y D. Máximo Díez de la Lastra, con Licencia del Instituto de Vacuna Suizo de Ginebra (Lancet), premiada con medalla de oro en varias exposiciones.

Horas de vacunación: Todos los días no festivos de dos a cuatro de la tarde. Precios: Una vacunación en el Centro 2 pesetas, a domicilio 4 id.

Se halla vacante la plaza de profesor de Medicina y Cirujía de los pueblos que componen el partido de la importante villa de La Puebla de Aragon, y son los siguientes: Burgoles, Puebla, San Esteban, Orilla, Ladrera, Zurbitu, Lezana, Tuyo, Villanueva, Antezana y Leciana, distantes a dicho pueblo de 2 a 4 kilómetros. Deseo fijar el agraciado, su residencia como punto central, y tiene la dotación anual de 200 fanegas de trigo de buena calidad, pagadas por San Miguel de Setiembre mas la dotación que paga hoy la matriz ó sean los particulares de dicha Puebla, que tiene en la actualidad con dichos pueblos un compromiso, y al espirar este, han surgido desde el agraciado con dicha plaza, así como también con su titular, cuyos compromisos son breves, además careciendo el Conde de Treviño de uno de sus profesores de Medicina y Cirujía así como también Estavillo y Armión, dicho se está que este partido está llamado a ser uno de los mejores de estas provincias limítrofes. Los aspirantes a dicha plaza dirijan sus solicitudes en el preciso término de diez días contados desde esta fecha a D. Santos Guinea vecino de Pánuca. —Pueblo de Tuyo 8 de Marzo de 1891.—Luis de Salazar. 2-2

SINFONIA.

Al fin, llegó. Este Marzo, volviendo como suele el rabo, nos ha hecho en este año un favor muy señalado. Los labradores se apuraban ya, la gente temía las consecuencias funestas de sequía que venía siendo tan pertinaz, y todo como que se conjuraba para hacernos creer que el año 1891 había de ser terrible. Pero Dios se apiadó de esta misera humanidad, y nos envió el agua benéfica, acompañada, eso sí, de huracanes, truenos, relámpagos y hasta centellas. Nos hemos reanimado. Y se ha reanimado también el río, que ya, además de serlo, lo parece, y se han reanimado las fuentes, que si antes con un hilo de agua nos prometían la muerte por sed, ahora ya, con una cuerda nos prometen la prolongación de la vida. Después de la lluvia, vino la nieve, y otro airecito tan fino y halagüeño, que nos hizo recordar a Enero con deseo de volver a él. En fin, todo se arreglará, Dios mediante, y días vendrán en que podremos salir a tomar el sol en el Espolón, y la sombra bajo las acacias, y a contemplar, además, el trajo bien lozano y bien lozanas también las esperanzas de los labradores. Por lo demás, aquí no ha ocurrido nada. Las conversaciones giran sobre la política, porque las Cortes tienen al país en espectación, y hacen que todos hablemos del Mensaje, y de la constitución del Congreso y de las futuras crisis y de los futuros discursos. Allí se discuten las actas, con más ó me-

nos deterioramiento, y van saliendo aprobados centenares de padres de la patria, estando unos pocos suspensos, hasta que por nuevo examen revaliden sus estudios, vamos, sus trabajos, que no han sido pocos.

Y a propósito de política. Al fin, no es gobernador de Madrid uno de los representantes de la política conservadora en la provincia de Burgos.

El gobierno no le ha dado todas las seguridades de que aun con la reelección, que se daba por supuesta, podrá sentarse en el Congreso, y ha preferido ese asiento al gravísimo compromiso de gobernar la Corte y sus alrededores.

Serán, pues, gobernados los madrileños por el Sr. Marqués de Viena, artillero que fue hasta la revolución de Septiembre, y enemigo que se ha manifestado siempre de los principios que hoy tiene que acatar y cumplir.

Dícese que los burgaleses estreneemos también gobernador, aunque otros suponen a eso que el Sr. Créstari tiene deseo vivo de continuar al frente de esta bendita insula.

De todos modos, no será esta cuestión muy batallona para el gobierno, porque este ya sabe que los burgaleses somos gente muy gobernable, y que cualquiera, por consiguiente, nos hace guardar orden, respeto y compostura, nos saca las contribuciones y nos inspira el acto cortés y saludable de quitarnos el sombrero a su paso.

Aquí, ni que vengan primeros de Mayo, ni onces de Febrero, no nos menamos, sino que, siempre pacíficos, nuestra delicia está en trabajar un poco, y eso por necesidad, divertirse todo lo posible, pasar la noche al braseiro, y tener para las fiestas la morcilla y lo que cueleque.

La noticia estupenda en política ha sido la de un cuarto, ¡qué un cuarto! un entero de conversión, dado por un carlista, desde el campo de la tradición absolutista, hasta el del zorrillismo con todas sus consecuencias.

Como toda la prensa dice, el salto ha sido mortal, pero no sabemos que se haya muerto el saltarín.

Lo probable es que viva, y viva bien; porque está probado que nada como la inconsecuencia para medrar en este país.

Así es que si Zorrilla viniera, ya tendrían Vds. al gimnasta con mejor colocación que la que le hubiera dado D. Carlos, si D. Carlos hubiera venido.

La Misión de la Prensa.

Se ha escrito tanto respecto del tema que me propongo desarrollar a la ligera; se ha clamado tantas y tantas veces con objeto de contener el censurable desbordamiento de una parte de la prensa; es tan equivocada la acepción que algunas personas dan a la palabra periodista, que yo, aunque no pertenezco al gremio ni me conceptúo con bastantes fuerzas para ello, voy a decir mis cuatro palabras, relativas a ese asunto tan debatido como mal practicado.

Y digo mal practicado, porque ninguna persona que posea mediana inteligencia y que se dedique a tan honrosa profesión, deja de comprender la sagrada misión que representa el periodismo. Y sin embargo, unas veces guiada por un exceso de amor propio, y otras porque confunde la diatriba y el insulto con la reticencia culta, corre la pluma rasgando el papel, domina el apasionamiento a la imparcialidad, la vehemencia a la sesatez, y el periódico llega a convertirse en una especie de libelo.

Aquí en España, donde todos los que hacemos versos nos creemos Zorrillas, soñando poco menos que morir coronados en el Capitolio de igual modo que Torcuato Tasso; aquí donde todos los que escribimos un suelto ó una revista, nos conceptuamos Escolares ó Sorianos; aquí, digo, ninguno se da por vencido, y lo peor de todo es que nos marchamos al otro mundo impenitentes, sin comprender que en el periodismo, ni mismo que en la poesía, son muchos los llamados y pocos los escogidos.

Dejando aparte el periodismo en la política, donde ya sabemos no puede haber imparcialidad y si apasionamiento—porque al fin está consagrado a defender determinadas doctrinas, que no siempre son justas, ni mucho menos las que reclama el país—la misión de la prensa debe retratar el grado de cultura y de progreso a que ha llegado la localidad en donde gira.

La prensa poder, debe estar siempre atenta a toda idea de desarrollo, de florecimiento, de adelanto, para el pueblo a quien llega a defender con las ideas que emite, proponiendo aquellas mejoras que conceptúo convenientes para el mismo, y reclamándolas de las Autoridades y Corporaciones dentro del círculo de medida que debe servirle de norma, pues el lenguaje autoritario y dictatorial debe ser ajeno al periódico, si desea ser atendido.

Debe mirar como suyos los intereses que se desarrollan en la región donde vive, y defenderlos con energía, teniendo en cuenta que la defensa consagrada al débil, es más digna de elogio y más meritoria, porque éste, desheredado de la fortuna, nunca puede contar con la influencia que aquél a quien halagan las riquezas.

La prensa culta y sensata, instruye, moraliza y deleita, y si procura que sus escritos respiren ganancia, sencillez y veracidad, puede asegurarse que tendrá aceptación, pues, según dijo en su discurso de recepción en la Academia Española el castizo y elegante escritor Sr. Castro y Serrano, «para hacerse leer es necesario escribir ameno».

Es errónea la creencia que tienen algunos de que los periódicos deben atender preferentemente a la noticia y al anuncio; esto formará una parte de él, y si aquello fuera cierto, entonces cualquiera podría engalanarse con el nombre de periodista.

La misión del periódico es más noble, más sagrada, más digna de aplauso; porque si, dedicado a la política, influye mucho en la buena marcha de la administración pública, consagrado a la defensa de los intereses de una localidad determinada, es la fuerza impulsora de su desarrollo, y a ellos se debe una buena parte del adelanto que hoy se nota en muchas capitales.

Por eso la verdadera prensa debe ser atendida por los gobiernos, por las Autoridades y por las Corporaciones, y por eso también, cuando se dice periodista, —nombre que se da hoy a todo el que forma parte de la Redacción de un periódico, desde el que busca la noticia hasta el que se dedica al recorte—debe tomarse esa palabra en la acepción de persona ilustrada y culta.

Así como el carácter de periodista se retrata en el fondo de sus escritos, así el lenguaje de éstos da a comprender el grado de cultura que aquél posee.

En síntesis: que la misión de la verdadera prensa es defender los intereses de la región donde respira; facilitar a las Corporaciones, por medio de sus escritos, el modo más factible de que se lleven a cabo las mejoras que se reclaman; moralizar al pueblo poniéndole de relieve el vicio a que puede conducirse su falta de instrucción; abogar para que a éste se le instruya, y, en

encontró Fernán-González; pero, alcanzando a los árabes que huían (1), hizo en ellos una gran matanza, como certifica un privilegio del monasterio de San Millán de la Cogolla, que concedió el Conde en memoria de esta victoria. (2) Refieren todos los escritores árabes y cristianos respecto a esta batalla, que al avistarse los dos ejércitos hubo un espantoso eclipse de sol que llenó de terror a los cristianos, y muchos a los supersticiosos musulmanes que en dos días no hicieron movimiento alguno. Salieron llamas del mar é incendiaron muchas ciudades y villas, y entre ellas un barrio de Zamora (3), Carrion (4), Castrogeriz, cien casas en Burgos, Briviesca, Pancorbo y otras muchas, (5) Algunos meses mas tarde envió Ramiro II su ejército hacia el Tormes (6) con objeto de repoblar varias ciudades, edificar otras arruinadas, levantar algunas nuevas, y entre ellas lo fueron Salamanca (7), Baños (8), Peñaranda (9), Ledesma (10) y otras. El conde de Castilla Fernán-González, celoso de que el Rey de Leon erigiera por sí solo poblaciones pertenecientes a su territorio, ó mas bien porque, amante de la independencia y al frente de un país que pugnaba por adquirirla completa, no olvidaba el pensamiento de emancipar a Castilla y de fundar en ella una soberanía, levantóse en 940 en unión con Diego Nuñez

(1) Mariana, Historia de España, tomo I, pag. 212. (2) Privilegio llamado de los votos. Yepes, Cronica general de la orden de San Benito. (3) Capital de la provincia de su nombre. (4) Villa de la provincia de Palencia. (5) Anales de Saint-Gall. Monjes de San Mauro, Sampiro, Luitprand, Lafente, Historia de España, tomo III, pag. 440. (6) Nace en las sierras que dividen Extremadura de Castilla la Vieja en la provincia de Avila, y se une al Duero. (7) Capital de provincia célebre por su Universidad. (8) Pueblo de la provincia de Salamanca situado a orillas del Tormes. (9) Villa muy antigua de la provincia de Salamanca. (10) Villa de la provincia de Salamanca a los márgenes del Tormes, con aguas medicinales. (1) Villa de la provincia de Logroño a dos leguas de la capital. (2) Anales compostelanos al año, 969. (3) Monzon de Campos, Villa de la provincia de Palencia (2 leguas), partido judicial de Astudillo (3 leguas). (4) Roder. Tolet. de Rob. Hispan. lib. V.—Lucas Tudanca, Cron.

Huyó Ordoño y vino a buscar refugio en Burgos; pero no estando en ella su suegro Fernán-González, único que hubiera podido protegerle (por haber salido a defender las tierras de Castilla acometidas por el rey de Navarra D. García) los burgaleses le hicieron salir de la ciudad apoderándose de su mujer y sus dos hijos, y teniendo él que marchar a los dominios de los moros de Aragon, entre los cuales vivió miserablemente. Fernán-González y su hijo fueron hechos prisioneros en el pueblo de Cirueña (1); y desde allí enviados a Pamplona; pero cuando García vió afianzado en el trono de Leon a su sobrino Sancho, sacó de la prisión al Conde y le envió libre a Castilla. (2) Sancho I, viéndose seguro en el trono, se casó con Teresa hija del conde de Monzón (3) Ansur Fernandez, de quien tuvo a Ramiro que mas adelante veremos reinar. En 963, el califa Alhakem entró con numerosa hueste en Castilla y puso sitio a San Esteban de Gormaz, acudió Fernán-González en su socorro y fué destruido su ejército, debiéndose el completo triunfo de los árabes a venir acompañando ó guiando sus tropas el conde castellano Vela, que de resultados de un choque con Fernán-González, de cuyo engrandecimiento recebaba, habia sido expulsado de Castilla. (4) En 967 fué envenenado por el conde Gonzalo Sanchez el Rey Sancho I, sucediéndole su hijo Ramiro III de edad de 5 años. Tres años después falleció el célebre conde Fernán-González, sucediéndole en la soberanía de Castilla su hijo García Fernandez. Estuvo casado con doña Sancha, hija del Rey de Navarra, de la que tuvo cinco hijos. En 930, viviendo su padre, intentaron los sarracenos ocupar la fortaleza de Lara defendida por Fernán-González, que resistió heroicamente hasta cansar a los

(1) Villa de la provincia de Logroño a dos leguas de la capital. (2) Anales compostelanos al año, 969. (3) Monzon de Campos, Villa de la provincia de Palencia (2 leguas), partido judicial de Astudillo (3 leguas). (4) Roder. Tolet. de Rob. Hispan. lib. V.—Lucas Tudanca, Cron.

árabes; entonces les acometió a su vez y en una señalada victoria los obligó a levantar el cerco y retirarse al otro lado del Arlanza. En premio de esta jornada se le nombró Conde de Lara, y como recuerdo de ella fundó el monasterio de Arlanza. Al lado de la vida histórica de Fernán-González, corre como sucede con casi todas las de los héroes, y mas si vivieron en épocas tan lejanas, una fabulosa, maravillosa y poética. Nosotros nos hemos atenido al relatar los hechos de su vida, a aquellos que se encuentran perfectamente comprobados por la autenticidad de las verdaderas fuentes históricas, creyendo que vale mas omitir alguno verdadero, por no estar suficientemente asegurados de su certeza, que admitir algunos falsos que desfiguran la índole de la historia. Su desafío con Sancho Abarca y el Conde de Tolosa, la derrota del supuesto general moro Azeipha, las dos mas famosas ganadas a Almanzor veintitres años antes de que se diera a conocer aquel personaje, sus amores poéticos con Sancha, a la cual debió en dos ocasiones su libertad, y la independencia de Castilla conseguida por la leyenda del caballo y del halcon, tienen gusto romancesco, pero hoy las rechazan todos los historiadores. Desde la muerte dada a sus condes por Ordoño II, se empieza a marcar la tendencia de los pueblos de Castilla a emanciparse de los reyes de Asturias y de León. La elección de sus jueces la determina marcadamente, y Fernán-González con su valor indomable, con su actividad, con su sagacidad y política, llega a sacudir definitivamente la dependencia, arrojándose en conde independiente de Castilla, nueva soberanía que en muy pocos años habia de absorber todas las damas y convertirse en el mas preponderante de los reinos cristianos. Toda la política de Fernán-González estaba cifrada en debilitar la monarquía leonesa, para edificar en su ruina la independencia castellana. Empieza por levantarse contra Ramiro, ayuda a Sancho pretendiente, contra su yerno Ordoño III, y se cambia en enemigo del mismo Sancho cuando era Rey, decla-

una palabra, que sea su guía el faro luminoso del progreso y que el campo en que se inspire sea aquel donde fructifique todo lo noble, todo lo honrado y todo aquello que pueda resultar beneficioso para la sociedad.

Adelante.

Con el título de «Nuevas esperanzas» publica nuestro estimado colega La Brújula un bien escrito artículo encaminado a dar cuenta de la llegada a esta capital del señor Alba Salcedo, en cuyo nombre presentó el ingeniero señor Riera a la Diputación una proposición encaminada a la pronta construcción del ferrocarril del Meridiano, y a recabar de dicha corporación se prorrogue el plazo concedido, a fin de hacer firme el proyecto para la construcción de la tan debatida vía férrea.

Conformes con nuestro colega, con nuestras aspiraciones, y con los deseos del público en general, unimos nuestra voz a la suya para conseguir de la Diputación lo que el señor Alba Salcedo pide, pues se alcanzará a todos las grandes dificultades que una empresa del vuelo de la que nos ocupa, ha de haber encontrado para unir en el breve plazo de un mes, todos los casos necesarios a la consecución de un plan tan extenso y costoso.

El señor Alba Salcedo—dice nuestro apreciable compañero—no viene a solicitar de Burgos los capitales, no exige que se le conceda una confianza ciega y omnívota, no pide, en suma, gollerías, como vulgarmente suele decirse: se limita a suplicar a la Diputación que se le haga una concesión idéntica a la que antes se hizo a su representante el señor Riera, y acepta las mismas condiciones que este aceptó. Con tales garantías la Corporación no arriesga nada al acceder a sus deseos, y nosotros desde luego, comprendiéndolo así, creemos que se está en el caso de otorgarle lo que solicita.

Conviene, pues, que nuestra Diputación provincial dé una prueba más de su ardiente patriotismo, y, atendida, ganando tiempo, pues el asunto se va haciendo urgente, lo solicitado por el Sr. Alba Salcedo. Confiamos en que así lo hará, recibiendo por ello los aplausos de la provincia entera y las felicitaciones de la prensa, que, por fortuna, va pensando ya unánimemente en tan trascendental asunto.

Comunicados.

Sr. D. JACINTO ONTANÓN Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy Sr. mío y de mi mayor respeto: Como sobrestante que soy del derribo de las casas que se está practicando en la calle de la Lencería, y en vista de que, el periódico de la digna dirección de Vd, ha copiado y comentado un suelto que se insertó en el número 16 de CARTAS BURGALÉSES, respecto a que un caballero se presentó en dicho punto, echándose de autoridad a recoger las dos puntas de flechas y la llave que aparecieron entre los escombros de las mencionadas obras, debo de manifestar a Vd, en honor de la verdad, que es absolutamente falsa y ofensiva la noticia de referencia, pues yo mismo fui espontáneamente al domicilio de la persona aludida y le regalé dichos objetos, los cuales se los pedí el sábado día 7 del actual para entregárselos al Sr. Presidente de la comisión de Obrería y me los devolvió en el acto.

Soy de V. con la mayor consideración afmo. y s. s., q. s. m. b.—GUILLERMO GONZALEZ.—Burgos 12 de Marzo de 1891.

Al Sr. Guilarte.

Solo el deseo de una vana y pretenciosa exhibición, puede justificar el que el señor Guilarte acuda a las columnas de EL PAPA-MOSCAS para (según dice) vindicarse de cargos que ni nosotros ni nadie le ha dirigido. Nosotros lo único que hicimos en el número a que se refiere, fue rectificar una adición que apareció en el anuncio del Vino de Peptoná del Sr. Ortega, y que consideramos que podía afectar de alguna manera—si-

quiera fuese indirecta—al crédito de nuestra casa. Y como quiera que en este punto no podemos permitir que ni la más ligera duda venga a empañar el brillo con que procuramos mantenerle, de ahí el que en la parte que podía afectarnos hiciésemos la rectificación dicha y que consistía en asegurar que consultado el Sr. Ortega sobre este asunto nos manifestó:

1.º Que él no mandó insertar ni autorizó a nadie para que se pusiera tal adición al anuncio.

2.º Que hasta la fecha no tenía noticia de que hubieran sido falsificadas sus preparaciones.

3.º Que las botellas de su vino, que se expendían en las cuatro farmacias que señaló como depósitos, son todas de legítima procedencia.

En vista de todo esto vinimos a continuación asegurando, como aseguramos nuevamente, que tan legítimas eran las botellas que de este vino expendía el Sr. Guilarte a 5 pesetas, como las que nosotros vendíamos al precio de 4'25, siendo este el punto principal que nos convenía demostrar para evitar desconfianzas en el público.

Ahora bien, en lo que acabamos de consignar ¿puede nadie, por mucha y buena vista de que se halle dotado, ver esos cargos que dice el Sr. Guilarte se le dirigen? ¿Pues entonces a qué salir con esa serie de consideraciones que en su comunicado viene exartando y que a nada conducen ni nada justifican, cuando en realidad nadie le dirige cargos de ninguna especie?

¿O es por el contrario que esos cargos imaginarios se los hacía en realidad su conciencia, al indicarle el mal proceder que había tenido para con sus compañeros, poniendo de su cuenta una adición injustificada en el anuncio del Sr. Ortega, que solo serviría para amenguar en algún modo el crédito de que venían gozando en la localidad?

¿Es acaso que aún estaría bajo la impresión de los cargos, que con justísima razón le dirigió el Sr. Ortega, por haberse metido a hacer modificaciones en un anuncio de su propiedad sin estar autorizado para ello?

¿Por qué, si el Sr. Guilarte quería hacer su exhibición como anunciante, no tomó un espacio en el periódico y de cuenta propia dijo allí lo que le ocurría, en vez de acudir al reprobado medio de apropiarse un espacio del anuncio del Sr. Ortega, contra la voluntad de su dueño, haciéndolo así de una manera encubierta para que figurase como insertada la adición por el mismo Sr. Ortega, que era quien pagaba el anuncio?

Medite, pues, el Sr. Guilarte lo que ha hecho y se convencerá de que ha obrado de una manera incorrecta é inconveniente y déjese de personalizar las cuestiones en las columnas de los periódicos, pues si tan mal le había sentado nuestra oportuna rectificación, debía comprender que a ello dió lugar con la adición tan inoportuna en un anuncio que no era suyo, y que tenía la obligación de respetar como de propiedad ajena.

Por lo demás, todo lo que consignamos en su último párrafo referente a nuestra personalidad, se lo devolvemos íntegro, porque a él verdaderamente le está dedicado al venir citando nuestro apellido, cuando nosotros no le habíamos hecho cargo de ningún género —G. ESCOLAR.

Instrucción pública.

—Por R. O. fecha 22 de Febrero último se ha resuelto que los individuos del cuerpo de carabineros y sus hijos sean admitidos gratuitamente en las escuelas públicas.

—Dícese que se espera una disposición ó arreglo de las auxiliares de las escuelas públicas. Y que por consecuencia de este arreglo, los auxiliares tendrán el sueldo en propiedad de la escuela, dos veces más inferior a la del sueldo del maestro o maestros de la misma localidad.

—Llamamos la atención de los maestros cuyas escuelas han pasado por razón del censo a la categoría de oposición, para que procuran enterarse del contenido de la R. O. fecha 28 de Enero último.

—Parece ser que se trata de invitar al profesorado de todos los centros de enseñanza, así oficiales como privados, a fin de que tomen parte en el pensamiento de conmemorar de un modo digno el centenario del descubrimiento de América y en el concierto general de festejos que en honor del

inmortal Colón se proyectan. Háblase con este motivo de la celebración de un congreso pedagógico, cuya reunión tendrá lugar en fecha oportuna en la ciudad de Huelva.

—Han sido nombrados en virtud de concurso las maestras propietarias siguientes:

Doña Leonarda Martínez, para la de Santiago de Tudela, doña Adelaida Manso, para la de Incinillas, Doña M.ª Remigia Gariñando, para la de Cárnelos de Cervera, doña Albina Rebollada, para la de Dordóniz, doña Felisa Maestre, para la de Higón, doña Marcela Azcoitia, para la de Obarenes, doña Dolores Gonzalez, para la de La Revilla, Doña Filomena Vega, para la de Imiruri, doña Catalina Córdoba, para la de Urbel del Castillo, doña Jes (sa Hoya, para la de Pedrosa de Tobalina, doña Jesusa Revuaga, para la de Viérgol, doña Aurea Bernal para la de Ciudad de Ebro, doña María del Pino, para la de Fresno de Ramona Herce, para la de Bugedo, doña Catalina Gil, para la de La Aceña, doña María Encarnación Pérez, para la de Aldea del Pinar, doña Tomasa Lopez para la de Castil de Carrias, doña María Encarnación Martín, para la de Villarán, doña Carmen Martín, para la de Mansilla de Burgos.

Se han expedido libramientos para el ingreso de fondos de primera enseñanza desde el 7 al 13 del actual a los siguientes Ayuntamientos: Arenillas de Ríopisuerga, Los Balbases, Barrio de Muño, Castriello Murcia, Grijalba, Tamarón, Villamediana, Villasaadino, Arcos, Quintanavides, Castil de Lences, Revilla Vallejera, Valles, Belbimbre, Villazopeque, Camocosa, Rebollo de la Torre, Sandoval de la Reina, Sotresgudo, Tobar, Vallejera, Moradillo de Roa, Sequera de Haza y Valdeazate.

—Por el ministerio de Fomento se ha concedido la cantidad de 2.000 pesetas de subvención para las escuelas de párvulos de esta Capital.

—La Junta provincial ha remitido al Rectorado el expediente de jubilación por edad del maestro de Jaramillo Quemado D. Miguel Larios Moncalvillo.

—En virtud de propuesta del Sr. Inspector, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Tardajos D. Venancio Gómez, y de la escuela pública de niños de Fuentespina, doña Gabriela Aguado.

—Ha hecho dimisión de la escuela pública de Zarzosa Ríopisuerga, la maestra propietaria doña Beatriz Saldaña.

—El Congreso de Maestros reunidos en Kalskrona (Suecia) ha votado que se presente al Rey una comisión de Maestros para rogarle que cuando un maestro se inutilice por una enfermedad incurable, perciba íntegro su sueldo.

En aquella nación, la pensión entera se da a los Maestros que tengan 35 años de edad y 30 de servicios. Si no lleva más que 29, se le descuentan uno por ciento; si 28, dos, por ciento, y así sucesivamente, hasta bajar a diez años, que es el mínimo.

Para que se vea cómo estiman en Suecia a los Maestros, baste decir que una Maestra de pueblo conocida por su talento y discreción, ha sido llamada por el Rey para educar al hijo del Príncipe heredero de Suecia.

VACANTES.—Para oposición, en Mayo, la escuela auxiliar de la regencia de niños, en Logroño con 912 pesetas, la de Casalareina con 825 y la de párvulos de Alfaro con 1.100.

En el Olimpo.

EL LUNES.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Pasó a la Comisión de Instrucción pública la instancia de Doña Valentina Lara pidiendo se practique nueva tasación de la casa número 31 de la calle de Villalón.

A la de Obras públicas la comunicación del señor Intendente General de la Real Casa y Patrimonio, participando las dificultades que ofrece la renuncia de los derechos que puedan corresponder a dicha fundación, sobre el terreno que próximo a la estación del ferrocarril, trata el Ayuntamiento de adquirir para destinárselo a la construcción de un Depósito Administrativo, por no ser la denuncia que se solicita dependiente únicamente de la voluntad de la Corona, pero que no obstante, si el Ayuntamiento encuentra medio legal de conseguir su propósito sin perjudicar los dere-

chos del Patronato, la Intendencia se complacería en someterlo a la aprobación de S. M.

Se aprobó el acta de remate del aprovechamiento que resulta de la pila del arbolado y de venta de la Gorieta de hierro que estuvo situada en el Paseo de la Isla.

Se aprobó el informe de la comisión de Consumos autorizando al Administrador de Real Patronato del Hospital del Rey para que pueda introducir libre de derecho el esquilmo del arbolado de su propiedad.

El de la comisión de Obras accediendo a los deseos del señor Aparicio, acordando que la escritura de compra-venta de los solares de la calle del Vadillo por dicho señor se otorgue directamente a favor de D. Tomás Garmendia.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por algunos de los sicitantes a la plaza de conserje del Teatro, en la que significan que entre los pretendientes hay quien no reúne los requisitos que exige la disposición 2.ª del anuncio de convocatoria.

A petición del Sr. Fernandez Izquierdo, la Corporación acordó unir la referida instancia al expediente con la fórmula de vista.

Se dió lectura del dictamen de la comisión detallando los méritos y circunstancias que reúnen los solicitantes a la plaza de conserje del Coliseo, en cuyo informe se declara incompatible para el cargo al aspirante D. Narciso Gonzalez. El Sr. Palacios impugna el dictamen de la comisión en cuanto a la compatibilidad se refiere porque entiende que el conserje no ejerce autoridad alguna sobre el cargo de guarda ropa a quien considera dependiente únicamente del director de escena.

El Sr. Conde de Berberana dice que el guarda-ropa tiene un contrato con el Ayuntamiento y que por tanto el conserje cree compete el hacerle cumplir, por ser ejecutor de las ordenes de la comisión.

Sometido a votación si es o no compatible el cargo de guarda-ropa con el de conserje se acordó la compatibilidad por cinco votos contra siete.

Seguidamente se procedió al nombramiento de conserje en votación secreta, resultando que D. Ricardo Martínez tuvo ocho votos, D. Narciso Gonzalez y D. Tiburcio Cortezón tres votos cada uno, D. Rogelio Ruiz, D. Baltasar Ojeda y D. Nicolás Pasca dos y una papeleta en blanco.

No habiendo obtenido ninguno mayoría absoluta de los señores que asistieron a la sesión, se acordó repetir la votación, entre los tres que en la primera han obtenido mayoría.

Verificada la segunda votación obtuvo ocho votos el Sr. Martínez, cinco Gonzalez y cinco Cortezón.

Concurriendo igual resultado que en la votación anterior, y verificada nueva elección, resultó que D. Ricardo Martínez obtuvo nueve votos, seis D. Narciso Gonzalez y cinco D. Tiburcio Cortezón.

Practicada la cuarta votación resultó con nueve votos el Sr. Martínez y seis el Sr. Gonzalez.

Y no habiendo obtenido mayoría de votos ninguno de los dos se acordó repetir la votación en la sesión inmediata.

EL VIERNES.—Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la comunicación que el presidente de la comisión organizadora del baile de Píñata dirige a la corporación, acompañando la cuenta justificada de gastos é ingresos, de la que resulta un cargo de pesetas 1195, y de la data 1114'51, quedando un saldo a favor de la beneficencia municipal de 80'49 pesetas, cuya cantidad ha sido entregada para su ingreso en las arcas de la beneficencia.

Pasó a informe de la comisión de Consumos la instancia de D. Florencio Lopez Moral, solicitando la condonación de 125 pesetas que le corresponde satisfacer por encubramiento de consumos.

A la de Teatro la instancia de D. Enrique Lapresini, solicitando en arriendo el Coliseo para dar funciones de ópera.

Se aprobaron los informes del arquitecto titular, comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de la ciudad y de la municipal de obrería, recaídos en la instancia de D. Mauricio Fernandez Miguel, solicitando permiso para construir un edificio lindante con el arco de Santa maría.

Queió también aprobada la tasación dada por el arquitecto titular a la casa núm. 31

de la calle de Villalón, y de conformidad con su informe, se acordó que se ensanche el edificio-escuela que hoy se halla en construcción.

Se aprobó el acta de recepción de las obras ejecutadas en el puente del Instituto.

Procedido a la votación para nombrar conserje del teatro de esta Ciudad, obtuvo once votos D. Ricardo Martínez y nueve don Narciso Gonzalez y dos papeletas en blanco, y no habiendo obtenido mayoría absoluta, se procedió a nueva votación, y habiendo dado el mismo resultado, se acordó que la provisión de esta plaza se haga en la sesión próxima.

Se autorizó a la comisión de Teatro para que le arriende a los prestigiosos ilustrados que lo solicitan, y concediendo un mes de licencia al Sr. Alcalde, se levantó la sesión.

Campanadas.

El tiempo parece que da gusto a todos para no desmentir el refrán.

Las nubes nos han enviado por fin el agua que tanto deseábamos.

Estos últimos días ha llovido con alguna abundancia.

Vuelve a renacer la esperanza entre nuestros labradores, y si la lluvia continúa algún tiempo, estaríamos todos de enhorabuena.

Con esto y con que Cánovas acierte a hacernos felices, serían dos las satisfacciones.

Pero ya vendrán las nubes con mermas y D. Antonio con la rebaja.

Dice un colega que diariamente en la Plaza Mayor y con gran descaño, se ofrecen conejos, perdices y liebres a cuantas personas van a la compra, con lo cual se comete doble ó triple falta.

Primero, no respetar la ley estando publicada la vedá; segundo, realizar un contrabando, puesto que hoy la caza no puede presentarse al adueno de los felicitos, y tercero, la osadía de ofrecerla al público sin reserva de ningún género, habiendo delegados de su autoridad en la plaza citada.

Y el que quiera más faltas que avise. Que aquí estamos nosotros para denunciarlas... y la autoridad para no hacerlos maldito el caso.

El Sr. D. Pantaleón Herández, vecino de esta ciudad, ha solicitado permiso para instalar un «Círculo de gaitos» dentro de todas las condiciones predisas al caso.

Aunque en la Diputación y en el propio Ayuntamiento ya había esa distracción, no está demás el aumento del reditero en cuestión.

Los ministros se han dado a trabajar sin descaño en sus respectivos departamentos.

No sabemos si alegrarnos por ello. Porque si, cuando huelgan los ministros, nos cuestan tan caros qué no nos van a costar si trabajan?

Pero, en fin, bien mirado, vale más que trabajen.

Los niños, mientras están distraídos, no riñen.

El Sr. Azoárate ha recordado en una curiosa estadística que, según el censo de 1377 sólo había trece provincias de las 49 de España donde supieran leer y escribir más de la mitad de los habitantes varones, y eran León, Palencia, Burgos, Alava, Santander, Oviedo, Soria, Segovia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Logroño y Madrid.

Y nosotros añadiremos, que después de ese año, Burgos, que se hallaba la tercera, ha conseguido varias veces el primer puesto.

Lo que dice mucho en favor de la cultura de nuestra provincia y nosotros insertamos con el mayor gusto.

Porque estos son los sueltos que más nos gusta escribir.

Y, de seguro, leer a nuestros suscritores.

Se halla vacante la plaza de Director de la Banda y Escuela de Música de Orense. ¿Dotación?

¡15.000 pesetas anuales! según leemos en EL Diario de Pontevedra. Si no se ha equivocado el colega en al-

rándose partidario de otro Ordoño IV. No olvidó nunca el fin que se había propuesto conseguir, y marchó a él con admirable perseverancia, asombrosa actividad, indisputable destreza, si bien todos los medios que empleó no estaban perfectamente acordes con la mas severa moral. Nadie puede fijar el día de la independencia de Castilla, porque no hubo solemne proclamación ni se fué consiguiendo sino lentamente y entre contrariedades y oscilaciones, al modo de aquel que después de luchar con las vicisitudes de una penosa enfermedad, llega a encontrarse en buen estado de salud sin que pueda señalar el momento preciso en que la recobró, según dice con oportunidad Lafuente.

Fernan Gonzalez, caudillo valeroso contra moros, fundador de un estado y de una dinastía, político, habil, diestro, sagaz, perseverante, dedicado a servir una aspiración ya antigua, quizá una necesidad del país a cuya consecución dedicó su larga y gloriosa vida, no es posible que nadie hoy pueda considerarle como un ambicioso vulgar y afortunado, sino como un héroe de prendas muy notables.

Como legislador en el año 940, reconquistada de los moros la villa de Sepúlveda (1), el conde Fernan-Gonzalez la dió el fuero que lleva su nombre, y que aplicado a casi todos los pueblos realengos de España de alguna consideración, fué una de las fuentes de la legislación castellana. (2)

El arco de Fernan-Gonzalez existente en Burgos, está edificado en el solar de la casa que habitó aquel héroe, según se desprende de una inscripción que dice así:

Ferdinando Gonzalvi Castella Aseriori sua etatis prastantissimo duci; magnorum Regum Genitori, suo ibi intus domus area sumpta publico, ad illius nominis et urbis glorie, memoriam sempiternam.

A Fernan-Gonzalez, libertador de Castilla, el más excelente general de su tiempo, padre de grandes reyes; a su ciudadano

El 953 tomó Fernan-Gonzalez el castillo de Carazo a los musulmanes (1).

Al año siguiente, deseando los sarraenos vengar la excursión anterior de Fernan-Gonzalez y otra que hizo Ordoño por tierras de Lusitania, penetraron en Castilla talando y saqueando pueblos hasta las mismas puertas de Burgos. El Conde de Castilla tomó una resolución digna de su grande alma, que fué acudir al Rey de Leon olvidando sus resentimientos, para pedirle auxilio ante el peligro que amenazaba a la cristiandad; Ordoño con no menos nobleza le ofreció enviarle un cuerpo de tropas. Con ellas y las castellanas partió el Conde contra los moros derrotándoles en San Esteban de Gormaz, persiguiéndoles hasta el Duero (2) y recogiendo rico botin. (3)

En 955 falleció Ordoño, sucediéndole en el trono su hermano Sancho I llamado el Craso a causa de su obesidad. Fernan-Gonzalez, que había casado a su hija Urraca la repudiada de Ordoño III, con otro Ordoño hijo de Alfonso IV el Monje, quería colocar a su hija otra vez en el trono de Leon; y al año siguiente (956) se alzó contra Sancho, quien, faltándole su ejército minado por Fernan-Gonzalez, tuvo que huir a Navarra y desde allí a Córdoba al amparo del Califá cordobés con objeto de que los médicos árabes le curasen de su excesiva obesidad.

Colocó Fernan-Gonzalez en el trono de Leon a Ordoño IV llamado el intruso, y el Malo por sus violencias y exacciones, el cual reinó hasta 959, en que curado Sancho, con toda la agilidad y soltura de la juventud (4) y, al frente de un ejército agareno (primera vez que se veía semejante tropa conducida por un príncipe cristiano) se apoderó de Leon y del reino, siendo aclamado por libertador.

(1) Lista, Historia de España, continuación de Segur, tomo XXVI, pag. 417. (2) El segundo río de España en región hidrográfica y en número de tributarios; tiene su origen en la Sierra de Urbión y alguna de este nombre en la provincia de Soria, penetra en Portugal y desemboca en el Océano. (3) Lista; Historia de España, tomo XXVI, p. 438. (4) Sainpuro y Berganza, tomo I, pag. 212 de las antigüedades de España.

ó Muñoz, a quien suponen su yerno, conde también ó gobernador de alguna comarca.

No tardó Ramiro en conjurar esta rebelión; y, haciendo a los dos prisioneros, los trasportó al castillo de León al uno y al de Gordon al otro. (1) El Rey usó de la victoria con gran templanza, pues después de prestarle homenaje y hacerle juramento de lealtad, no solo les dió libertad sino que concertó el matrimonio de su hijo primogénito D. Ordoño, que había de sucederle en el trono, con una hija del Conde llamado Urraca, no solo para asegurar la tranquilidad y armonía de Castilla y de Leon, que tan importante era en aquella época, sino porque no desconocía las altas prendas, el valor y mérito de Fernan-Gonzalez.

Falleció Ramiro II el 5 de Enero de 950 (2) habiendo hecho cesión de la corona en su hijo Ordoño III, casado con la hija de Fernan Gonzalez.

En el año 952 se levantó contra Ordoño su hermano Sancho, llamado después el Craso, gobernador de Burgos (3) auxiliado por su tío Garcia de Navarra y por Fernan-Gonzalez su suegro.

Se entraron ambos con sus ejércitos por tierra de Leon con objeto de caer simultáneamente sobre la capital, pero, encontraron tan aperebió y bien distribuido al ejército leonés que, comprendiendo las insuperables dificultades de la empresa, tuvieron que desistir y retirarse.

Irritado Ordoño del proceder de su suegro, repudió a la reina Urraca buscando pretexto en su infecundidad para la anulacion del matrimonio, contrayendo en seguida segundas nupcias con Elvira, hija del conde de Asturias Gonzalo, de quien tuvo un hijo llamado Bernudo.

(1) Mariana, Historia de España, tomo I, pag. 213.—Lafuente, Historia de España, tomo III, pag. 134. (2) Berganza, Antigüedades de España, tomo I, pag. 235, dice debió ser su muerte en los últimos meses del mismo año. (3) El hecho de haber nombrado Ordoño III, Gobernador de Burgos a su hermano, no es una prueba de que la independencia de Castilla no era en esa época tan completa como algunos suponen. Otros creen que su nombramiento fué una de las condiciones con las que puso en libertad Ramiro a Fernan-Gonzalez cuando le tenía preso.



